


RESOLUCIÓN		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

**Resolución No. 117**

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS POR LA ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES DE LA CIUDAD DE PEREIRA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

La mesa directiva del Concejo Municipal de Pereira, en cumplimiento de las facultades legales y en especial las establecidas en el inciso 3 del artículo 65 y el artículo 66 de la Ley 136 de 1.994, la ley 617 de 2.000, La ley 1368 del 2009, demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que la ley 136 de 1.994, estableció el reconocimiento de honorarios a los concejales que asistieran a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que mediante la ley 1368 del 2009 en su artículo primero modificó el artículo 66 de la ley 136 de 1994, quedando de la siguiente manera: Atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 del 2000, el valor de los honorarios por cada sesión a la que asistan los concejales se incrementará en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior.
- c. Que una vez hecha la liquidación conforme a la ley 1368 del 2009 el valor por día de sesión de los concejales es por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS mcte (\$392.644,00).
- d. Que el Concejo Municipal de Pereira, se reunió en sesiones extraordinarias, con la asistencia de los Honorables Concejales, con los siguientes temas:

**MAYO 8:** PARA SEGUNDO DEBATE, PROYECTOS DE ACUERDO: No. 7/17, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CABLE AÉREO).

No. 9/17, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO TELECABINAS (GÓNDOLAS) MONOCABLE DESENGANCHABLE, PARA SER INSTALADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SISTEMA PARQUE OLAYA - TERMINAL DE TRANSPORTE - UTP Y VILLA SANTANA.

Asistieron diecinueve (19) H.Concejales. El Concejal Julián Andrés Ospina Posada asistió a la plenaria, por medio de oficio solicitó que no le fuera pagada la sesión de este día.

**MAYO 9:** SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 15/17, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

INVITADO: DOCTOR MARIO LEÓN OSSA, DIRECTOR INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.


Asistieron diecinueve (19) H.Concejales.

**MAYO 10:** SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 16/17, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 34 DE 2016, POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

INVITADOS: OFICINA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONFLICTO - DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

Asistieron diecinueve (19) H.Concejales.

**MAYO 12:** SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 11/17, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, PARA

RESOLUCIÓN		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CAIMALITO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Asistieron diecinueve (19) H.Concejales.

### RESUELVE

**Artículo 1º.-** Reconocer la asistencia de los honorables Concejales a las sesiones extraordinarias de los días 8, 9, 10 y 12 de mayo de 2017 y ordenar el pago de honorarios, para que con cargo al presupuesto aprobado para el Concejo Municipal de Pereira vigencia 2017, y previo lleno los requisitos legales, cancele la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (**\$29.448.300,00**); según especificación de días y sesiones asistidas, así:


Nombre	# Días	Fechas	Vr. Sesión	Vr. Devengado
Cárdenas Espinosa Reynaldo Steven	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Córdoba Maturana Atilano	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Crosthwaite Ferro Carlos Alfredo	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
De La Cruz Méndez Juan Alejandro	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Duque García Jaime Esteban	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Gil Castañeda Carlos Mario	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Giordanelli Delgado Pablo	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Giraldo Botero Carolina	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Giraldo Giraldo Judith	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Gomez Betancur Cesar Augusto	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Henao Serna Carlos Alberto	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Lopera Cardona Maicol	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Muñoz Chávez Carlos Hernán	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Murillo Zuluaga Edward James	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Noreña Ospina Mauricio	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Ospina Posada Julian Andres	3	Mayo 9, 10 y 12	392.644	1.177.932
Palacio Bedoya Samir Arley	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Quiceno Ospina José Norbey	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
Torres Jaramillo Carlos Enrique	4	Mayo 8, 9, 10 y 12	392.644	1.570.576
	<b>75</b>			<b>29.448.300</b>

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el 12 MAY 2017

  
**REYNALDO STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA**  
 Presidente

  
**CÉSAR AUGUSTO GOMEZ BETANCUR**  
 Vicepresidente Primero

  
**ATILANO CÓRDOBA MATURANA**  
 Vicepresidente Segundo

  
**MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY**  
 Secretario General

Revisó:   
**GLORIA PATRICIA DÍAZ BOTERO**  
 Profesional Universitaria Área Financiera

Proyectó: Alba Lucía Carmona Salazar 